



GESTIÓN
DE LA CALIDAD
RI: 9000 - 3854
ISO 9001:2015



**TRIBUNAL ELECTORAL
DE LA PROVINCIA DE MISIONES**

2021-AÑO DE LA PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA EL COVID-19, DENGUE Y DEMÁS ENFERMEDADES INFECCIOCONTAGIOSAS, CONTRA LA VIOLENCIA POR MOTIVOS DE GÉNERO EN TODAS SUS FORMAS; DEL BICENTENARIO DEL FALLECIMIENTO DEL GENERAL MARTÍN MIGUEL DE GÜEMES Y LA TRANSICIÓN DE LA DÉCADA DE ACCIÓN DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

POSADAS, 03 de Abril de 2.021.-

RESOLUCIÓN N°: 76

VISTO:

Estos autos caratulados: “*EXPTE. N° 13 AÑO 2021 – DTO. 95/2021- PODER EJECUTIVO PROVINCIAL S/ CONVOCATORIA ELECCIONES GENERALES*”.-

CONSIDERANDO:

Que, por Acta Acuerdo 1084/2021 se tiene por convocadas a elecciones Municipales en las Localidades que se adhirieron al Decreto N°95/2021 del Poder Ejecutivo Provincial; en efecto, por Resolución N°289/21 del Departamento Ejecutivo de la Ciudad de Oberá; convoca a la elección de un Defensor/a del Pueblo Titular y un Defensor/a suplente.

Que, la Ley XI – N° 3- Ley de Lemas establece el Régimen Electoral Municipal para la Provincia de Misiones, por cuanto resulta de aplicación en todas las categorías municipales objeto de elección. En su artículo 1° dispone: “*Establécese en la Provincia de Misiones el Régimen Electoral de Lemas y Sublemas, de conformidad con las prescripciones de la presente Ley, para la elección de intendentes municipales, concejales municipales, comisiones de fomento y convencionales municipales*”, no refiriéndose a la categoría del Defensor del Pueblo, por cuanto resulta un cargo electivo municipal previsto en las respectivas Cartas Orgánicas; sin perjuicio de ello, toda elección a cargos electivos municipales en cada uno de las respectivas localidades se rige por la Ley XI-N°3, alcanzando a los cargos de Defensor del Pueblo para la ciudad de Oberá.

POR ELLO:

TRIBUNAL ELECTORAL DE LA PROVINCIA DE MISIONES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: DISPONER que los Partidos Políticos y/o Frentes Electorales que como Lemas se hayan constituidos, podrán ofrecer las candidaturas a Defensor del Pueblo

Posadas
D. EL IRMA GISELA HERNANDEZ
SECRETARIA
Tribunal Electoral de la
Provincia de Misiones

Titular y Suplente, para el Municipio de Oberá, a través de sus respectivos Sublemas o como candidatura única por el Lema, excluyéndose entre sí.-

ARTÍCULO 2º: REGISTRESE- NOTIFIQUESE

Dr. ANDRES POUJADE
Dr. ANDRES POUJADE
VOCAL TITULAR
TRIBUNAL ELECTORAL
PROVINCIA DE MISIONES

Dr. ROBERTO RUBEN USET
DR. ROBERTO RUBEN USET
PRESIDENTE
TRIBUNAL ELECTORAL DE LA
PROVINCIA DE MISIONES



DR. CARLOS JORGE GIMENEZ
DR. CARLOS JORGE GIMENEZ
VOCAL TITULAR
TRIBUNAL ELECTORAL
PROVINCIA DE MISIONES

Dr. IRMA GISELA HENDRIE
Dr. IRMA GISELA HENDRIE
SECRETARIA
Tribunal Electoral de la
Provincia de Misiones

Resolución N°	76
Fojas	84
Libro N°	I
Fecha de Registro	31/4/21